

Hacienda da el pistoletazo de salida a los Presupuestos más difíciles

CUENTAS DE 2021/ Montero firma la Orden Ministerial que inicia la elaboración del proyecto, que recoge las instrucciones de Hacienda al resto de Ministerios. Quiere canalizar los recursos del fondo europeo.

Mercedes Serraller. Madrid

La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, firmó ayer la Orden Ministerial que inicia la elaboración del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2021, que recoge las instrucciones dictadas por Hacienda al resto de departamentos ministeriales para el proceso de elaboración de las cuentas públicas. Así lo anunció la ministra y portavoz del Gobierno en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, en la que subrayó que se trata del “primer paso para abordar la elaboración de estas nuevas cuentas públicas imprescindibles para la reconstrucción económica y social de nuestro país”.

La Orden de Hacienda en relación a los Presupuestos supone el tradicional pistoletazo de salida en la tramitación de las cuentas públicas, ya que plasma las prioridades y objetivos políticos del Gobierno en materia de ingresos y gastos. Asimismo, fija los plazos en los que los departamentos ministeriales deben remitir a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos sus propuestas presupuestarias. A continuación, Hacienda deberá fijar el techo de gas-

tos y los objetivos de estabilidad, que deberá negociar con la Comisión Europea, paso para el que espera que se concrete el fondo europeo de ayudas que se discute en la cumbre del 17 y 18 de julio.

Según Montero, la Orden ministerial refleja el compromiso del Ejecutivo con “la transformación climática, la agenda digital y los valores europeos” e incorpora tres

ejes transversales que se orientan a los objetivos de desarrollo sostenible, a la evolución del impacto de género y a las políticas de infancia, adolescencia y familia”. La intención es “que estos Presupuestos nos ayuden a reactivar nuestra economía, que la hagan más competitiva, innovadora, sostenible, favoreciendo la adaptación del tejido productivo a las nuevas realida-

des de la digitalización y de la transición ecológica”.

Asimismo, añadió que “también, a través del Presupuesto, queremos aumentar la cohesión, la justicia social, la igualdad de oportunidades, y en definitiva el fortalecimiento del Estado del Bienestar, de forma singular desde el refuerzo al sistema sanitario público, garantizando que cuenta con las capacidades y los recursos su-

ficientes para afrontar cualquier situación futura”.

Por último, resaltó el objetivo de que “estos Presupuestos de reconstrucción sirvan de canalización eficiente de recursos que se activen en Europa, especialmente los que se relacionan con la apuesta por la investigación, el desarrollo y la innovación, nuevas tecnologías, el apoyo a las pymes, el turismo, la hostelería o el medio ambiente”.

El Gobierno ya ha rebasado el plazo de junio para la presentación del techo de gasto, pero está a tiempo de presentar el proyecto en el Congreso dentro de los márgenes que establece la Constitución, al menos tres meses antes de que acabe el año, es decir, a finales de septiembre.

Montero insistió en que su objetivo es lograr “el mayor respaldo posible” a las cuentas públicas y eso pasa por el PP. Cree que no sería lógico que el principal partido de la oposición “se dé de baja” de la negociación presupuestaria. En este sentido, indicó que al Ejecutivo no le preocupa “el nacionalismo de hace años sino la ultraderecha que arrastra al principal partido de la oposición”.



María Jesús Montero, ministra de Hacienda y portavoz, ayer en Moncloa.

La Generalitat concede la semilibertad a los líderes del ‘procés’

G. Trindade. Barcelona

La Generalitat concedió ayer el régimen de semilibertad a los nueve líderes independentistas condenados con penas de cárcel por la organización del referéndum ilegal del 1-O. La medida, que llega nueve meses después del fallo judicial, permitirá a los políticos catalanes ir a la cárcel únicamente a dormir entre semana. La decisión es de aplicación inmediata, aunque podrá ser revisada por el Tribunal Supremo.

La reclasificación en tercer grado se ha notificado ya a los presos, por lo que se hará efectiva en cuanto las juntas de tratamiento de cada uno de los centros donde están internos señalen la fecha de aplicación. Los líderes independentistas saldrán mañana de la cárcel, todavía para llevar a cabo las actividades laborales o de voluntariado que tienen autorizadas en virtud del artículo 100.2 del régimen penitenciario, pero es posible que el próximo fin de semana ya puedan pasarlo fuera de prisión en aplicación del tercer grado.

La Fiscalía ha recurrido hasta ahora la flexibilización del régimen penitenciario, por lo que es previsible que también lo haga en el caso del tercer grado, pero la semilibertad solo quedaría en suspenso por orden judicial.

Editorial / Página 2

La entrada en vigor de la tasa Google se retrasa a enero

M.S. Madrid

La entrada en vigor de la *tasa Google* se retrasará a enero. Así se desprende de la ponencia del proyecto de ley que crea la tasa que acordaron ayer la mayoría de los grupos, que se aprobó ayer con el apoyo de PSOE y Podemos y la abstención del PNV y Bildu. PP, Vox y Ciudadanos, que presentaron enmiendas a la totalidad que fueron desestimadas por el Pleno en junio, se votaron ayer en contra. El texto contempla un plazo de tres meses para que el impuesto entre en vigor desde su aprobación, por lo que su implementación no será, al menos, hasta enero de 2021, según fuentes conocedoras, que explican que la aprobación definitiva no tendrá lugar hasta septiembre o incluso, más adelante.

De esta forma, la primera liquidación, que se realiza a los tres meses de que la ley adquiere vigencia, será en marzo del próximo año. Los tiempos parlamentarios permiten así retrasar la entrada en vigor de una norma sobre la que pende la amenaza de Estados Unidos de imponer aranceles, y cuando las elecciones de EEUU van a tener lugar en noviembre. En su enmienda a la totalidad, Cs planteó que se retrasara la entrada en vigor de la tasa a 2021.

Este retraso se produce a pesar de las declaraciones de la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, que aseguró el 1 de mayo que quería “acelerar” la tramitación de las *tasas Google* y *Tobin* –cuya ponencia se vota hoy–, con el fin de tenerlas en vigor en septiembre. El proyecto de

No estará operativa este año, a pesar de que Montero quería que lo estuviera en septiembre

Las empresas tendrán que realizar la primera liquidación del impuesto en marzo

ley queda así pendiente de un único debate en la Comisión de Hacienda, que se producirá este mismo mes, y tras el que será enviada al Senado. De las 800 enmiendas inicialmente planteadas, se han incluido unas 90, que tendrá que votar la Comisión.

Al texto de la Ponencia se

han incluido dos enmiendas pactadas entre el PSOE y Podemos, una para evitar confundir el concepto “transmisión de datos” con el de “transporte de datos”, término utilizado en el ámbito de las operadoras de telecomunicaciones y otra para que no sea obligatorio un registro de entidades creado a efectos de este impuesto.

De esta forma, sería suficiente con inscribir el alta de las entidades en el censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria, y marcar el alta en la correspondiente obligación de presentación del modelo tributario sin necesidad de crear un censo nuevo.

La mayoría de los grupos duda sobre las previsiones de recaudación de esta tasa, que gravará un 3% la publicidad

online, intermediación y venta de datos de las empresas con más de 750 millones de euros de facturación en el mundo y de 3 millones en España. El Gobierno había previsto una recaudación inicial de 1.200 millones de euros, aunque posteriormente y ya antes de la pandemia rebajó a 968 millones.

Desde el Grupo parlamentario de Ciudadanos trasladan que quieren seguir trabajando para negociar enmiendas que consideran importantes, sobre todo las que se sitúan en la esfera de lo que la UE ha planteado, y valoran positivamente que la entrada en vigor se plantee ya para el próximo año. Cs también aboga por modificar los umbrales de facturación a más 500 millones a nivel global y más de 5 millones en España.

Buenas conductas

Para conceder el régimen abierto a los nueve líderes del *procés*, la Generalitat ha tenido en cuenta que todos ellos han participado en actividades de “razonamiento, juicio crítico y resolución de conflictos” y han mostrado la “máxima colaboración” durante su estancia en prisión, tanto respecto al resto de internos como con los profesionales penitenciarios.

Otros factores que se han tenido en cuenta es que ninguno de los reclusos tiene expedientes disciplinarios ni incumplimientos judiciales, que disponen de una red social y familiar favorable a la rehabilitación y su pronóstico de reincidencia es bajo.

La Generalitat disponía de un plazo máximo de dos meses para resolver sobre la propuesta de clasificación planteada por la junta de tratamiento, pero apenas ha tardado doce días en aprobar el tercer grado.